

GERENCIA DE GESTION DE SUMINISTRO

EXP. N° 25381/4

Res. 114-2022

25 de abril de 2022

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 253816/4 donde se tramita la Ampliación de la Licitación Abreviada N° 1500156500, convocada por la Gerencia de Abastecimiento para la contratación de una embarcación de apoyo de amarres y eventuales desamarres en la boya petrolera de Terminal del Este.

RESULTANDO: I) Que la Gerencia de Abastecimiento mediante Res. (GDA) N° 286/2018 adoptada con fecha 17 de octubre de 2018, obrante a fs. 257 y 258 del Expediente N° 253816/0, resolvió adjudicar la Licitación Abreviada N° 1500156500, convocada para la contratación de una embarcación de apoyo de amarres y eventuales desamarres en la boya petrolera de Terminal del Este, a la firma KIOS SA por un monto de hasta U\$S 280.000,00 (dólares americanos doscientos ochenta mil con cero centésimos) exento de I.V.A, con opción a renovación por hasta igual monto y en las mismas condiciones contractuales.

II) Que luego la Gerencia de Abastecimiento mediante RES. (GDA) N° 273/2019 adoptada con fecha 15 de noviembre de 2019, obrante a fs. 13 del Expediente N° 253816/3, resolvió hacer Uso de hasta el 30 % de la Opción de dicha Licitación por un monto de U\$S 84.000,00 (dólares americanos ochenta y cuatro mil con cero centavos) exento de I.V.A.

III) Que la Gerencia Logística - Terminal del Este, mediante informe obrante a fs. 2, solicita realizar una Ampliación correspondiente al 20 % de la Licitación Abreviada N° 1500156500, por un monto equivalente a USD 56.000, exento de IVA.

CONSIDERANDO: I) Que según el Pedido de Compra N° 4500177290 obrante a fs. 5 y 6 el rubro asignado cuenta con disponibilidad para el año 2022.

II) Que el monto de la Ampliación a la firma KIOS S.A., es de U\$S 56.000,00 exento de I.V.A.

III) Que el monto a efectos del ordenador asciende a \$ 14:737.128,00 que resulta de sumar el valor de la contratación original por \$ 9:299.920,00 (cot. U\$S1 = \$33,214 de fecha 01/10/2018) más la opción por un monto de \$ 3:142.944,00 (cot. U\$S1 = \$37,416 de fecha 01/11/2019) mas la presente Ampliación por \$ 2.294.264 (cot. U\$S1 = \$40,969 de fecha 01/04/2022)

IV) Que la presente ampliación se realiza al amparo de lo previsto en el artículo 74 del TOCAF y representa el 20% de la contratación original.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, Secciones I y II, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de suministros y servicios no personales, a las atribuciones delegadas mediante el Art. 2° de la RES. DIRECT. N° 475/7/2019, a lo dispuesto en el TOCAF y demás disposiciones complementarias, la Gerencia de Gestión de Suministro:

RESUELVE

Art.1°) Ampliar la Licitación Abreviada N° 1500156500, convocada para la contratación de una embarcación de apoyo de amarres y eventuales desamarres en la boya petrolera de Terminal del Este, a la firma KIOS S.A., por un monto de U\$S 56.000,00 (dólares americanos cincuenta y seis mil con cero centavos) exento de I.V.A., equivalente al 20% de la contratación original, de acuerdo con solicitud de Ampliación a fs. 2, y demás actuaciones del Expediente 253816/4.

Art.2°) Establecer que previo a la ejecución del contrato deberá acreditarse ante ANCAP, que el personal interviniente se encuentra cubierto de todo riesgo y será de total responsabilidad de la empresa adjudicataria y de exclusivo cargo de ésta, mantener

asegurado al personal por la Póliza de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del Banco de Seguros del Estado y de tomar a su cargo el pago de los premios resultantes.

Art.3°) Condicionar la adjudicación resuelta precedentemente a la previa intervención del gasto por parte del Contador Delegado Tribunal de Cuentas de la República (Art. 211, literal B, de la Constitución de la República y 113 del TOCAF).

Art.4°) Vuelva a Procesamiento y Ejecución de Compras a sus efectos.